

**Estereotipos en torno a las «buenas y malas madres». El modelo de maternidad propuesto por los reformadores del siglo XIX en la revista *La Madre y el Niño* y sus transgresiones**

*Stereotypes around «good and bad mothers». The model of motherhood proposed by the reformers of the 19th century in the magazine *La Madre y el Niño* and its transgressions*

María de la Paz Pando Ballesteros  
Universidad de Salamanca  
<https://orcid.org/0000-0003-2552-4057>  
mpaz@usal.es

Recibido: 05/11/2024; Revisado: 23/02/2025; Aceptado: 22/05/2025

**Resumen**

El presente trabajo viene a sumarse a la abundante historiografía existente sobre la maternidad. En nuestra aportación reflexionamos sobre el modelo de madre propuesto por el movimiento higienista durante la intercenturia, en concreto aquel que se propone en las páginas de la revista *La Madre y el Niño*, analizando la importancia que aquellos reformadores otorgaron a las madres para llevar a cabo su proyecto de regeneración social. Se ha utilizado como fuente prioritaria de análisis los artículos publicados en la revista *La Madre y el Niño. Revista ilustrada de higiene y educación*, una de las más destacadas publicaciones promovidas por los higienistas decimonónicos, comparando el pensamiento de su línea editorial con el ofrecido en otras revistas, como *La ilustración de la mujer*, o en las diversas publicaciones de las mujeres más relevantes del momento, que, pese a no coincidir exactamente en la fecha de su publicación, nos permiten valorar los diferentes abordajes sobre la maternidad que se estaban realizando.

**Palabras clave:** «Buenas y malas madres», maternidad, higienistas, revista *La Madre y el Niño*.

**Summary**

This work adds to the abundant existing historiography on motherhood. In our contribution we reflect on the model of mother proposed by the hygienist movement during the intercenturia, specifically that proposed in the pages of the magazine *La Madre y el Niño*, analyzing the importance that those reformers gave to mothers to carry out their project of social regeneration. The articles published in the magazine *La Madre y el Niño. Revista ilustrada de higiene y educación*, one of the most notable publications promoted by nineteenth-century hygienists, comparing the thinking of its editorial line with that offered in other magazines, such as *La ilustración de la mujer*, or in the various publications of the most relevant women of the moment, which, despite not exactly coinciding with the date of their publication, allow us to assess the different approaches to motherhood that were being carried out.

**Keywords:** «Good and Bad Mothers», Maternity, Hygienists, *La Madre y el Niño* Magazine.

## 1. INTRODUCCIÓN

Mucho ha llamado la atención de los investigadores el conocimiento sobre la idea de la maternidad y su desarrollo en la contemporaneidad, siendo esta abordada desde diferentes perspectivas (BADINTER, 1991; BOCK Y THANE, 1996; TUBERT, 1996; LOZANO, 2000; KNIBIEHLER, 2001; RAMOS Y VERA, 2002; MORATA, 2003; MOLINA, 2006; MÉNDEZ VÁZQUEZ, 2007; SUÁREZ, 2009; PALACIOS LIS, 2009; FRANCO RUBIO, 2010; CLEMENTE FUENTES, 2015; REICH, 2019). En el presente trabajo haremos hincapié en la importancia que el movimiento higienista otorgaba a las madres para llevar a cabo su proyecto de regeneración tanto física como moral de la sociedad. Para abordar nuestro estudio nos hemos centrado fundamentalmente en el análisis de la revista *La Madre y el Niño*. Pese a su corto periodo de publicación, su relevancia en la época fue muy destacada al ser su fundador un referente nacional e internacional en cuanto a la protección de la infancia, tanto desde el ejercicio de la medicina, como en su faceta de investigador, o por su influencia en la gestión pública. El hecho de que, además, en sus páginas se dieran cita los más relevantes higienistas, reformadores e intelectuales del momento nos llevó a considerar que la influencia de las directrices allí marcadas trascendía las páginas de la publicación, representando el ideario de un amplio colectivo con fuerte presencia en el espacio público y en los lugares de toma de las decisiones, desde la dirección de los hospitales hasta los altos cargos de la administración y de la política del Madrid de la época.

Según lo indicado, la fuente prioritaria, aunque no exclusiva, de análisis han sido los artículos publicados en la revista *La Madre y el Niño*. *Revista ilustrada de higiene y educación*, una de las más destacadas publicaciones entre las situadas en dicha línea de pensamiento, dirigida a las mujeres. Dicha publicación, muy escasamente investigada, fue fundada en 1883 por Manuel Tolosa Latour, un reputado médico del Hospital del Niño Jesús de Madrid cuyo prestigio profesional derivó en el desempeño de diversos cargos directivos en centros de atención infantil, la creación de diferentes sociedades científicas, y la realización de una importante carrera científica que le permitió pasar a la historia como una figura relevante en la protección social de la infancia española (PANDO Y LORENZO, 2024: 239-254).

*La Madre y el Niño* se editó durante dos años con periodicidad mensual, llegando a publicar 31 números, firmando Manuel Tolosa Latour la mayor parte de los artículos, algunos utilizando pseudónimos como el de «Doctor Fausto», junto a otros reputados médicos e intelectuales de la época como Mariano Benavente González, director del Hospital del Niño Jesús de Madrid en 1877, el cirujano Francisco Alonso Rubio que ocupó la cátedra de Obstetricia y Enfermedades de la mujer y de los niños, y Carlos Rodríguez Pinilla, junto a otros miembros de la Sociedad Española de Higiene. La revista incluía artículos divulgativos relativos a los cuidados sanitarios, higiénicos, éticos y culturales que precisaban los menores, unos expresados de forma directa y otros de forma novelada, recurriendo a relatos de los que podían extraerse moralejas y conclusiones aleccionadoras. Rápidamente se convirtió en pionera en la divulgación de los temas relativos a la infancia en

sus más variadas perspectivas, destacando la responsabilidad que conferirían a las familias en el correcto desarrollo de su descendencia, y, especialmente, a las madres en el adecuado cuidado de sus hijos. La atenta lectura de sus artículos permite descubrir la idea que dichos reformadores tenían sobre la maternidad, y sobre la función de las madres en relación a sus hijos y a la sociedad.

Para ofrecer un contrapunto al pensamiento representado en dicha revista, se ha recurrido a reflejar la postura de mujeres relevantes que ofrecían perspectivas diferentes a las planteadas por los higienistas en cuanto a los roles femeninos a desempeñar y al ideario de la maternidad como es el caso de Matilde Cherner y Sofía Tartilán, que publicaron en la revista *La Ilustración de la Mujer*, o el de Emilia Pardo Bazán o Concepción Arenal que lo hicieron en diferentes formatos. Pese a que no todas las publicaciones coinciden de forma estricta en la cronología, los diferentes autores y autoras si compartían similares niveles culturales y sociales lo que nos permite establecer la perspectiva comparada y mostrar la presencia de una conciencia crítica y reivindicativa frente a los modelos dominantes entre muchas de las intelectuales de finales del siglo XIX.

Revistas y periódicos tradicionalmente han sido fuentes muy utilizadas en la disciplina histórica, hemos utilizado una metodología de análisis de prensa para analizar e interpretar las publicaciones seleccionadas. Método que se ha acompañado con la técnica de análisis del discurso, que ofrece considerables posibilidades epistemológicas y heurísticas. Dicha categoría analítica permite descubrir cómo se establecen y reproducen las estructuras sociales y de poder reflejadas en el contenido de los artículos seleccionados, además de atender a las diferentes funciones y actores que interfieren en el discurso, así como a la polivalencia significativa de los significantes en función del contexto sociocultural y temporal en que se producen, y de las ideologías de las y los emisores y receptores, previamente establecidas. Dichos contenidos, analizados de forma crítica, con el fin de identificar componentes ideológico-políticos y retórico-afectivos, nos ponen sobre la pista del pensamiento de sus autores. De facto, la lucha contra el apriorismo, es decir, contra la aceptación acrítica de símbolos y significantes sin analizar qué ideas subyacen o por qué lo hacen, constituye el fundamento del método, según el planteamiento de Foucault, o de Van Dijk (FOUCAULT, 1990; VAN DIJK, 2011 y 2012). Por otro lado, los fragmentos literales presentados en el desarrollo de este trabajo nos permiten, además, justificar nuestras hipótesis, y ofrecer la lectura directa de unos posicionamientos e ideas de gran interés, escritos con gran inteligencia e ironía, en numerosas ocasiones.

Todo ello en el marco de la historia de las mujeres y del género que, como es sabido, se ha consolidado como campo de investigación, contribuyendo a un mejor conocimiento del pasado. Desde el citado enfoque, nuestro trabajo pretende contribuir a un mejor conocimiento de la Historia de la familia y de la maternidad.

## 2. EL PARADIGMA HIGIENISTA DE LA MATERNIDAD A TRAVÉS DE LAS PÁGINAS DE LA REVISTA *LA MADRE Y EL NIÑO*

Como es sabido, la sociedad decimonónica mantuvo y promovió la idea de que la familia constituía la base de la sociedad, al tiempo que aseguraba el orden moral y material. Dentro de dicha institución, la maternidad confería cierto protagonismo a las mujeres, además de convertirla en su función social por excelencia. (RAMOS Y VERA, 2002; MORATA, 2003). Principios asociados al prototipo femenino del «ángel del hogar» por el pensamiento burgués, fruto de su reinterpretación y actualización del viejo discurso de la domesticidad, defendido también con mucho ímpetu por la iglesia católica. Como es sabido, entre los fundamentos de dicho modelo el culto a la maternidad aparecía como único medio de realización femenina (ABATÉ, 2007; CANTERO, 2007; FRANCO, 2012; HURTADO, 2013; ESPIGADO, 2018; SÁNCHEZ, 2019).

No obstante, el concepto de maternidad, no exento de problemática, representa una construcción cultural, siempre asociada a la identidad femenina y al patrón de la «buena madre». Dicho arquetipo quedaba definido en el siglo XIX por la exclusiva dedicación de aquella a la vida familiar y a la esfera de lo privado, así como por el fomento de valores como la paciencia, la tolerancia, la renuncia a un proyecto personal propio, el sacrificio, la capacidad de consolar, de cuidar, de proteger, etc, cualidades, entendidas por el pensamiento normativo burgués como propias de la naturaleza femenina, y que debían adornar el currículum de toda «buena madre», representando la identificación o no con dicho modelo el límite entre la buena y la «mala madre». Categoría esta última reservada para aquellas que por apartarse del modelo normativo imperante, eran tildadas de madres desnaturalizadas (PALOMAR, 2004; HINOJOSA Y MARTÍNEZ, 2005; ARESTI, 2000).

La defensa y difusión de tales ideas por científicos, intelectuales y eclesiásticos sirvió para justificar tanto el discurso tradicional de la domesticidad como el determinismo biológico de la diferencia sexual, y el rechazo hacia el trabajo extradoméstico de las mujeres, especialmente cuando ya eran madres, salvo en las situaciones estrictamente imprescindibles (LOZANO, 2000; FERNÁNDEZ, 2000).

En la identificación de la mujer con la maternidad, así como en la difusión de un determinado modelo de maternidad, muy vinculado al modelo del «ángel del hogar», también coadyuvó el discurso médico e higienista (ALCAIDE, 1999a). En ese sentido es bien conocida la labor del reputado médico Gregorio Marañón que, durante el cambio de siglo, coadyuvó a la consolidación de los principios referidos, argumentando que los derechos y las capacidades de las mujeres, pese a que podían ser iguales que los de los hombres, debían siempre estar subordinados a la maternidad, que era su rol social prioritario y que sólo en circunstancias excepcionales, como era el caso de las viudas o las solteras, podían desempeñar actividades similares a las que ejercían los hombres (GONZÁLEZ, 2008). Ideas fundamentadas en la teoría de la complementariedad de los sexos y ampliamente aceptadas e incontestadas en el pensamiento español del momento.

Tal parecer no era una excepción en el gremio, ni siquiera entre las mujeres. Antes que Marañón teorizara al respecto, Martina Castells, una de las primeras

licenciadas y doctoras en medicina en España (DOCTOR FAUSTO, 1884, 3: 22), defendió abiertamente la separación de espacios y roles para hombres y mujeres, negando a estas últimas el reconocimiento de derechos políticos, como puede verse en el fragmento que sigue:

(...) No pido para la mujer libertad exagerada; no soy de opinión que á la mujer se la considere igual que al hombre; que tenga voto, que hable en las Córtes; que pretenda ser ministro. ¡Léjos de mi mente tan absurdas pretensiones! Mi único deseo, mi sola ambición es colocarla en circunstancias favorables, para que pueda cumplir su noble, honrosa y santa misión en la sociedad: que se vea respetada; que sea apreciada de todos porque á todos cause bien, y que realmente sea la base del bienestar de la sociedad (CASTELLS, 1883, 2: 20-22).

Argumentos que también aparecían esgrimidos en otras publicaciones encargadas de socializar a las mujeres en el ideario femenino burgués de la época, como la revista *La Guirnalda* (IRISARRI, 2020), y las revistas católicas de la época. No obstante, no faltaron coetáneas que replicaron tales planteamientos en fechas similares. Es el caso de la salmantina Matilde Cherner, *escritora crítica con el modelo femenino imperante* (RODRÍGUEZ, 2024). Sus intervenciones en la revista *La ilustración de la mujer*<sup>1</sup>, en la que firmaba una sección de artículos titulada «*Las mujeres pintadas por sí mismas, Cartas a Sofía*» resultan reveladoras de su pensamiento.

En uno de dichos artículos, publicado incluso con anterioridad al de Martina Castells, la autora explicaba el sentido de sus palabras cuando afirmaba: «El hombre y la mujer no son dos seres de distinta categoría, son dos entidades que se complementan la una á la otra», argumentando:

(...) los hombres (...) dicen, refiriéndose á ellos y á nosotras:

(...) «El hombre piensa; la mujer siente.

El hombre es la cabeza de la humanidad; la mujer es el corazón.

El hombre ambiciona; la mujer ama».

Y sobre este tema, tan absurdo como falso, sientan otra porción de axiomas, tan falsos, como absurdos.

Si los hombres no supieran mas que pensar, y las mujeres no hicieran mas que sentir, como la idea no puede existir en el mundo que nosotros habitamos aislada del sentimiento, como la cabeza no puede pensar separada del corazón, como la voluntad no puede serlo sin el afecto, sin la pasión, sin el deseo que la impele y determina, resultaría que el hombre y la mujer no serian dos seres que se completan el uno al otro, sino un solo ser, que al dividirse en dos mitades, sufre una horrible, y á veces insoldable, mutilación (CHERNER, 1875, 61: 182-183).

Argumento en consonancia con el extendido debate, ya en esas fechas, entre algunos sectores, sobre la denominada «cuestión femenina» que discutía las

<sup>1</sup> *La Ilustración de la mujer* fue una revista, publicada entre 1873 y 1877, fundada por la escritora Concepción Gimeno de Flaquer. Con una periodicidad semanal, la publicación se ocupaba de cuestiones sociales desde posiciones reformistas, prestando especial atención a la educación femenina. En este campo, pese a presentar la mayor parte de los artículos publicados un tono moralizante y paternalista, que no rompía con los modelos mayoritariamente aceptados, si presentaba un tono crítico hacia los mismos y moderadas propuestas alternativas (RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, 2024).

bases teóricas del estereotipado modelo de «ángel del hogar», especialmente en el ámbito educativo (JAGOE, 1998), y que, por otro lado, tanto nos recuerda al que años después desarrollaría Clara Campoamor en el debate sobre el voto femenino, celebrado en las Cortes, el 1 de octubre de 1931, en el que afirmaba «todos somos hijos de hombre y de mujer y recibimos por igual las dos partes de nuestro ser» (DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES, 1931: 1354).

Los higienistas se centraban en popularizar un discurso y una praxis asimilables a los modelos señalados mediante las numerosas herramientas pedagógicas y de difusión de las que disponían, entre ellas la publicación de monografías o artículos, tanto científicos como de divulgación, la impartición de conferencias y muy especialmente a través de la edición de numerosas revistas que pusieron en circulación, como la de *La Madre y el Niño* (JIMÉNEZ, 1992; ALCAIDE, 1999b).

Dicha revista a través de sus artículos permite ir reconstruyendo el modelo de madre por el que apostaban y que, como ya se ha ido señalando, coincidía con el propuesto por el canon burgués y católico. En ellos se describía la misión de la mujer, ensalzando su rol de progenitora, trasladaban cuestiones prácticas sobre el cuidado de los bebés y los niños, etc., al tiempo que criticaban los comportamientos que se apartaban del modelo establecido.

El primer número publicado ya resulta muy revelador del significado de la maternidad para los colaboradores. En este sentido, el artículo firmado por el Doctor Alonso, reconocido obstetra, describía el «amor de madre» como un «amor sin límites, que hacía tolerables los sacrificios que la maternidad implicaba, siendo la naturaleza la que prescribía dichas exigencias para garantizar la supervivencia de la especie» (ALONSO, 1883, 1: 6).

Argumento ya utilizado por importantes autores ilustrados para asignar capacidades y roles diferentes a hombres y mujeres, reservando a estas últimas las labores reproductivas y excluyéndolas de la vida pública, legitimando así el patriarcado contemporáneo.

No solo la naturaleza actuaba como fundamento para promover la maternidad como la misión femenina por excelencia, también la religión servía a tal fin para los higienistas. A ella recurría Tolosa Latour, en el primer artículo que firmaba en la revista que creó para justificar la importancia de la madre en la familia, volviendo sobre las características del «amor de madre» (TOLOSA, 1883, 1: 4-5).

En la misma línea se manifestaba el Doctor Encinas, autor del libro *La mujer comparada con el hombre*, que, además de volver sobre la idea de la maternidad como encargo de la providencia, la consideraba la única actividad por la que la mujer podía desarrollarse en plenitud:

(...) La maternidad engrandece como nada la influencia de la mujer y completa el cielo de su existencia asignándole la verdadera misión que la Providencia la ha confiado. (...) la mujer que aún no ha llevado en su seno á un ser humano es mujer incompleta, y frecuentemente enferma ó valetudinaria. (...) el cuerpo de las mujeres no alcanza todo su desenvolvimiento sin las fatigas y trabajo de la gestación.

(...) la mujer, en fin, sólo se manifiesta acabada criatura á nuestros ojos llevando un hijo en sus brazos (ENCINAS, 1883, extra: 4).

Como queda reflejado en las citas anteriores, en el discurso normativo imperante sobre la mujer, que no es otro que el burgués, los argumentos científicos y religiosos se reforzaban. No resulta extraño, pues la Iglesia, a través de numerosos instrumentos, también propugnaba un arquetipo de mujer dedicada a lo doméstico y a actuar como transmisora de los valores a la familia.

A finales del año 1883 el médico y escritor Luis Vega Rey, asiduo colaborador de *La Madre y el Niño* aunaba en un solo artículo la justificación de la maternidad como misión designada por la naturaleza y por la providencia, al definirla como «la más grande, más santa, dulce y tierna de las misiones que Dios y la Naturaleza la han encomendado» (VEGA, 1883, 10: 152-153). De ese modo, ser madre aparecía como un destino predeterminado, aunque lejos de presentarse como una pesada carga, se exhibía como una vía de ascenso de la consideración de las mujeres y de su posición en la sociedad.

No obstante, frente a este discurso mayoritario, empezaron a levantarse algunas voces femeninas críticas, que también tuvieron presencia en la prensa especializada del momento, y en el propio mensual *La Madre y el Niño*. Es el caso de Emilia Pardo Bazán que frente a la idea imperante que sostenía que solo a través de la maternidad podría lograrse la consideración de «mujer completa», entendía aquella como una elección personal que no debía condicionar la vida de la mujer, tal como afirmaba en 1890, en *La mujer española*:

La maternidad es función temporal; no puede someterse a ella entera la vida (...). Además de temporal, la función es adventicia: todas las mujeres conciben ideas pero no todas conciben hijos (PARDO BAZÁN, 1981).

Tras la puesta en valor de la maternidad por parte de la publicación *La Madre y el Niño*, sus colaboradores se esforzaron en difundir cómo debía ejercerse tal cometido, y cuáles debían ser las responsabilidades de los progenitores para con la descendencia, evidenciando las diferencias asignadas a cada uno de ellos a través de unos muy ilustrativos artículos.

El primero de ellos «el decálogo de la madre», presentado como metáfora de los diez mandamientos, decálogo del buen cristiano, recogía las responsabilidades que exigía ser una «buena madre»:

- (...) I. Criarás á tu hijo con la leche de tus pechos, (...).
- III. No usarás más medicamentos que los que el médico te ordene, rechazando toda intrusión de comadre.
- IV. Tendrás siempre limpio tu hijo, como lo manda la madre ciencia, no abrumándole con ropas, ni desnudándole imprudentemente (...).
- VI. Le darás diariamente un baño de aire puro, y, á ser posible, de agua fresca.
- VII No permitas que escuche ruidos desagradables, le expongas á focos de luz muy fuertes, ni le acostumbres á seguir sus caprichos.
- VIII. Le vacunarás sin pretexto alguno (...).

X. Le acostumbrarás á sufrir las penalidades de la vida, á creer en algo y á practicar el lema de si quieres ser amado, ama (EDITORIAL, 1883, 1: 9).

Los puntos señalados muestran cómo desde este primer número de la revista se apuntan asuntos que van a ser auténticos caballos de batalla a lo largo de sus páginas como el de la lactancia materna o el interés por inculcar en las madres la medicalización de sus hijos, la insistencia en la obligación de las madres de ocuparse de las tareas de cuidado de sus hijos, así como los consejos de cómo debían hacerlo.

Frente al comentado «decálogo de la madre», en el segundo número de la revista aparecía publicado el «decálogo del padre» (TOLOSA, 1883, 2: 23). En ambos artículos la separación de espacios y roles entre los progenitores, en función del sexo, puede intuirse desde el propio título. Su lectura nos permite, además, comprobar que las obligaciones maternas quedan reducidas a tareas de cuidado, alimentación y aseo del hijo, mientras las del padre iban dirigidas a proporcionar el sustento económico y la supervisión familiar, algo que volvía a ponerse de relieve en otros artículos:

(...) El derecho á vivir del niño encuentra en parte su realización en el deber que tiene la madre de lactarle (...).

El derecho de la madre y del hijo á alimentarse, vestirse y tener una morada, supone, pues, deberes correlativos en el padre (ALONSO MARTÍNEZ, 1883, 10: 149).

El reparto de responsabilidades, propio de una sociedad y familia patriarcales, y un canon burgués se sucede a lo largo de los artículos publicados. El firmado por Luis Vega Rey añadía a las tareas señaladas, las educativas, reconociendo el papel de las madres como transmisoras de valores, y principios religiosos. El autor consideraba estas labores como innatas e instintivas en la mujer, como señala en un revelador artículo titulado «Lo que debe ser una madre»:

(...) Hay cosas que no se dicen porque se adivinan y se comprenden, y la mujer, con el claro instinto y la admirable intuición de que se halla dotada, comprende claramente, por muy limitado que sea su talento, muy escasa su instrucción y muy grande el aislamiento en que respecto de la sociedad se encuentre, cuál es su deber. Uno de los sentimientos más arraigados en el corazón humano es el amor paternal, por el cual han llegado á hacerse hasta prodigios de abnegación y heroísmo; sentimiento que se encuentra y observa en todos los seres de la Creación, desde el hombre, primer individuo de ella, hasta el último animalillo y el más insignificante insecto.

El hombre ama á sus hijos, los defiende, los ampara contra todo riesgo, les facilita los medios de subsistencia, les procura la educación y atiende á sus adelantos, para facilitarles el bienestar y la felicidad que son posibles en este incompleto mundo; pero obligado á adquirir los medios para cubrir estas obligaciones por lo regular fuera del hogar doméstico, el contacto con sus hijos es menos inmediato, no pelea, como vulgarmente se dice, con ellos, y su amor, por lo tanto, no es tan vivo y tan profundo como el que se desarrolla en el corazón de las madres.

Estas, desde el momento que dan al mundo el fruto de sus entrañas hasta que el nuevo ser llega á adquirir su completo desarrollo, se encargan (ó deben encargarse) del más ímprobo y penoso de todos los deberes y de todos los trabajos por la

multiplicidad de fases que presentan y diversidad de cargos que le acompañan. Ellas amamantan al hijo de sus entrañas, cuidan de su aseo, atienden desveladas á todos sus movimientos, alármanse profundamente á la más pequeña señal de dolor que en él advierten; sostienen sus vacilantes pasos cuando principia á querer andar; le dirijen con inefable gozo la palabra, que el tierno infante con balbuciente voz repite, enseñándole así á formar su lenguaje, y ningún placer, ninguna satisfacción es comparable á la que la mujer experimenta cuando ve á sus pequeñuelos ágiles, sanos, robustos, saltar á su alrededor repitiendo las palabras que ella les ha enseñado á pronunciar, y cuando recibe las tiernas y puras caricias, que son la expresión del verdadero cariño, en una edad en que no se conocen todavía la doblez y el disimulo. Esto por lo que toca á la parte física, porque en la moral, ¡cuántas obligaciones, cuántos deberes no se impone una mujer con sus hijos! Ella inculca en el ánimo de éstos los principios de la Religión en que ha sido educada, de los cuales siempre queda algún resto, algún vislumbre en la vida sucesiva, aunque la educación superior, el trato social, el ejemplo, las convicciones ó los errores alteren y vicien las primitivas creencias del individuo; ella en sus lecciones, en sus ejemplos, y hasta en las consejas y cuentos con que á los pequeños entretiene, les da nociones de moral y de virtud, y rara, rarísima será la madre que por muy pervertida que se encuentre, por muy viciosa que sea (de lo cual no faltan ejemplos), haga alarde de sus vicios ó sus defectos y procure inculcarlos en el ánimo de los objetos de su cariño (VEGA, 1883, 10:152-153).

El reconocimiento y la defensa de la diferenciación de responsabilidades, roles y prácticas entre hombres y mujeres, no impidió que los higienistas defendieran la instrucción de estas últimas, sin diferenciación de clase social. No obstante, tal reivindicación, de gran impacto en la sociedad española de finales de siglo XIX, lejos de buscar la emancipación de las mujeres o su profesionalización iba enfocada a optimizar el desempeño de su tarea de cuidadoras y educadoras de los hijos. Objetivo prioritario que se fue consolidando hasta el punto que ya desde finales de la centuria, en los tratados sobre la educación de las mujeres se introducía la formación como madres (GONZÁLEZ, 2008; BOLUFER, 2000).

Las revistas de la época fueron también importantes instrumentos para formar a las mujeres al tiempo que las socializaba en el ideario de feminidad burguesa. Las intervenciones que aparecían en *La Madre y el Niño* en relación a la promoción educativa femenina contaban con dos objetivos claros. Por un lado, socializar a las madres en los cuidados de sus hijos para lograr su correcto desarrollo y, por otro, denostar la instrucción científica y profesionalizante de las mujeres.

En relación al primero, la revista pretendía enseñar a las madres adecuadas medidas de higiene y cuidados para evitar la alta morbilidad infantil, de la que el discurso médico, amparado por un Estado patriarcal, responsabilizaba a la ignorancia de las mujeres en la ejecución de adecuadas prácticas de crianza (GONZÁLEZ, 2008).

En *La Madre y el Niño* abría este tema la Doctora Martina Castells, afirmando que «la instrucción de la mujer hará seguramente que esa horrible mortalidad que arrebata á la patria tantos hijos, disminuya» (CASTELLS, 1883, 2: 21-22).

Algunas de las manifestaciones de la considerada «ignorancia de las madres» residían en responder a las dolencias infantiles mediante remedios caseros, prácticas populares, o recurriendo a la medicina tradicional, entre otras medidas.

Costumbres que los higienistas trataban de erradicar, al tiempo que trabajaban por inculcar en las madres la necesidad de profesionalizar y medicalizar la atención de las enfermedades de los nacidos.

En torno a esa cuestión, la revista *La Madre y el Niño* contaba con varias secciones fijas a lo largo de todos sus números, entre ellas una dedicada a la «Crianza física, moral y sentimental de los niños», y otra denominada «Preceptos de la ciencia», en las que ofrecían recomendaciones sobre los alimentos, paseos, baños, etc., que debían darle a sus hijos, e incluso la ropa que debían ponerles en cada estación del año. Otros artículos se dirigían a criticar las prácticas basadas en la superstición, especialmente el mal de ojo, tratando de deslegitimar sus supuestos resultados con argumentos basados en la ciencia y en la razón (PANDO Y LORENZO, 2024). Del mismo modo, cuestionaban los remedios ofrecidos por curanderos y desautorizaban las costumbres de crianza populares e incluso la capacidad de las madres para interpretar los síntomas de enfermedad de sus hijos (PEREIRO, 1883, 4: 53-54), defendiendo que el único capacitado para tratar las dolencias infantiles era el médico (COSANO, 1883, 8: 115-116).

Aunque en algunas ocasiones los especialistas que publicaban en la revista dirigían sus recomendaciones a los maestros, sus consejos generalmente tenían como destinatarias a las madres. Con frecuencia, incluso así lo indicaban en sus artículos «(...) no deben olvidar las madres los siguientes consejos» (EDITORIAL, 1884, 17: 135), o lo señalaban expresamente en el título del artículo. Situación que generaba no solo estrés en las madres, sino altas dosis de culpabilidad cuando, pese a sus esfuerzos, sus hijos enfermaban o morían (GONZÁLEZ, 2008).

En relación a la postura de la revista sobre la educación especializada de las mujeres, resultan muy ilustrativos los argumentos esgrimidos por su fundador ya desde el primer número de la publicación:

(...) La madre contemporánea no ha de discutir, investigar ni agitarse ante problemas de difícil solución. (...) Los sábios han de dárselos resueltos, ellos la mostrarán qué principios son ciertos dentro de la realidad de las cosas, qué conocimientos son indispensables para la práctica de la vida, á fin de que ella (...), revele al pequeño los inexcusables principios de la moral, le muestre las vigorosas armas de la lógica y le enseñe las nociones irrecusables de la ciencia, pero sin que este ejercicio sea reglamentario y forzoso ni trascienda á lección obligada, pedantesca (TOLOSA, 1883, 1: 4-5).

En las páginas siguientes al artículo citado, el doctor Ángel Rodríguez reforzaba la opinión de Tolosa Latour, defendiendo la opción de la educación de las niñas a través de las madres frente a su escolarización, no comentando nada al respecto sobre los niños de la misma edad:

(...) Me opongo decididamente a la inconveniente costumbre, (...), de que las niñas vayan desde los cinco, los seis ó los siete años á sumirse, con el carácter de internas, en un colegio, (...), porque nadie como la madre conoce las aptitudes de su hija, (...) Educada la niña en los más severos principios morales y religiosos, la madre indica á la joven con la diplomacia que le sugiere su ternura, el destino que la aguarda en el mundo, y á este objeto la prevee de todos los recursos necesarios para que cumpla

fielmente su hermosa misión; para que sea el encanto, el consuelo y la ayuda del hombre, la paz y la felicidad en la familia (RODRÍGUEZ RUBÍ, 1883, 1: 8-9).

Este segundo párrafo no puede ser más clarificador sobre el objetivo para el que pretendían que fuera educada toda mujer desde niña, y cómo las propias madres habían de ser las transmisoras de dichas ideas.

Muy ilustrativa resulta también la opinión de Manuel Martínez Saldise, un prestigioso médico rural, estudioso de la transmisión de enfermedades procedentes de la lactancia por las nodrizas, y la prostitución (Zafra, *et al.* 2016), que señalaba sin ambages que dado que «nadie puede reemplazar á la madre en sus delicadas funciones (...) se impone la necesidad de educar á la mujer para madre, en vez de educarla para hombre» (MARTÍNEZ SALDISE, 1884, 6: 49).

Esta preferencia de los reformadores por una educación femenina doméstica, transmitida por las madres, resulta muy reveladora de sus pretensiones sobre las mujeres, pues, mientras luchaban por erradicar la intervención materna en la atención de los problemas de salud de los niños, instándolas a llevarlos al médico y a que respetaran las revisiones periódicas de los especialistas, en el plano educativo, especialmente en el caso de las niñas, preferían la transmisión de los saberes de las madres a hijas, en lugar de hacerlo a través de profesionales.

No obstante, la revista también prestó sus páginas a posturas más flexibles en relación a este tema, y hubo autores que, aun coincidiendo en el fondo con la línea editorial de la publicación, no rechazaron, pese a las limitaciones de sus planteamientos, que se ampliaran los centros de educación femeninos, aunque en ningún caso los de carácter profesional y científico, e incluso que se facilitara el acceso a una formación superior si la mujer la demandaba. No obstante, dicho consentimiento era dispensado sin perder la esencia patriarcal, pues tal posibilidad en ningún caso aparecía reconocida como un derecho o una opción para la mujer, sino como una concesión por la deuda contraída con la figura de la madre que da la vida:

(...) ¿Y podrá ponerse en duda ni por un momento la conveniencia, la necesidad de educar á la mujer llamada á desempeñar un papel tan honroso, tan alto y tan trascendental en la vida social? En buen hora que no se abran establecimientos profesionales para la educación científica de niñas, (...); pero al menos que se amplíe en establecimientos ad hoc la enseñanza de la mujer, abriendo en su claro talento y fresca imaginación nuevos horizontes en beneficio de la prole, y á la vez nuevos medios de existencia que puedan ponerla al abrigo de la necesidad y asegurar su porvenir. Así también podrá tomar parte activa é ilustrada en los consejos de la familia.

Si alguna vez (...), la mujer se ve impulsada á cultivar las letras y las ciencias, favorézcase esa tendencia (...), aun á costa de la atrofia de los instintos maternos; (...), en calidad de reintegro, la que nos llevó en su seno y nos dio la existencia (MARTÍNEZ MOLINA, 1883, 4: 55).

Algunas mujeres como la ya citada Martina Castells también compartían la idea de que la educación femenina lejos de ser un fin en sí mismo representaba un útil instrumento para educar a los hijos:

Soy entusiasta por la educación de la mujer, porque comprendo (...) que de ésta depende la educación del niño que más tarde se convierte en hombre, y, por lo tanto, la mujer contribuye á la felicidad de la sociedad entera.  
(...) opino que piensan mal los que creen que la mujer instruida deseará la emancipación; (DOCTOR FAUSTO, 1884, 3: 22).

En el mismo sentido se pronunciaba Ángeles Feduchy (FEDUCHY, 1884, 9: 75):

(...) La mujer necesita tres educaciones: la de su madre, que la sirve de base; la que recibe de su marido, y la religiosa social.  
La educación de la niña es más fácil, toda vez que se reduce á cultivar ese sentimiento de ternura que Dios ha puesto en la mujer, en hacerla amar su casa y buscar en el templo, no una distracción, sino un consuelo en sus penas y un sitio donde elevar su corazón á Dios; que sepa amoldarse a la voluntad de los demás, sin costarla trabajo este sacrificio. Su instrucción hoy día tiene que ser extensa, para que pueda comprender las cuestiones difíciles que se agitan en la actualidad, pero sin oponerse por espíritu de sexo á las corrientes de la época. Más tarde, cuando la hija sea esposa, que sepa hacer agradable a su marido el hogar doméstico y reine en él por medio de la dulzura, y con este cetro puede ser más poderosa que el mayor conquistador del mundo. Para concluir, la madre debe inspirar á su hija cierta reserva que conserve siempre en ella intacto el pudor.

También se mantenía este posicionamiento timorato sobre la educación femenina en la revista *La ilustración de la mujer* cuyo editorial de mayo de 1875 la seguía considerando como una vía de mejora de la sociedad por medio de la familia (EDITORIAL, 1875, 54: 425). Más contundente se mostraba Matilde Cherner en la misma publicación, en la que con mucha ironía denunciaba la sedicente preocupación de los intelectuales por la educación de las mujeres, mientras les seguían negando el ejercicio y el acceso a sus respectivas profesiones (CHERNER, 1875, 52: 412-413).

Para optimizar la dedicación de las madres a sus hijos, estos reformadores denostaron cualquier tipo de trabajo femenino extradoméstico, salvo el realizado para contribuir a la estricta supervivencia familiar, considerándolo, además, un elemento desvirtuador de las cualidades naturales de la mujer para la maternidad. Esta es la idea general de los numerosos artículos publicados en *La Madre y el Niño* bajo el título «La misión de la mujer», o «El destino de la mujer» en los que se deslizaban críticas al trabajo asalariado femenino. Algunas de ellas realizadas abiertamente como las vertidas por el que fuera Presidente de la I República, Francisco Pi y Margall que alertaba sobre los riesgos que entrañaba para la mujer el ejercicio de cualquier actividad ajena a las tareas domésticas al poder apartarla de su «misión», además de las penalidades que habían de soportar aquellas que, por necesidad, tenían que trabajar y lo contraproducente que podía ser para sus hijos y la familia:

(...) La mujer que se entrega completamente á la industria, al comercio, á la literatura, á las artes, suele ver con cierto desden el hogar doméstico, tener deseos de alejar de sí á esos mismos hijos cuya educación le está confiada, ver en ellos un obstáculo para sus elucubraciones mentales ó sus trabajos científicos, y perder, por fin, su carácter, ese carácter sentimental que debe tener si quiere cumplir su fin y su destino.

Y si la mujer es pobre y tiene que dedicarse al trabajo, bajando al fondo del taller, de la fábrica, ¿cuán tristes no son los efectos de lo que estoy diciendo? Se ve entónces obligada á abandonar á sus hijos, (...). Esa pobre mujer que baja al fondo del taller cree, por otra parte, que así contribuirá al sosten de su familia, y ni aún esto logra (...).

No es ese camino el que yo quisiera que la mujer siguiese; no fuera, sino dentro del hogar doméstico tiene la mujer su teatro, su asiento, su trono (PI Y MARGALL, 1883, extra: 3-4).

Las críticas a este pensamiento mayoritario provinieron de mujeres de diverso talante, algunas, pese a ser consideradas reformistas, normalizaban la idea de que las casadas y madres de familia quedasen al margen del trabajo asalariado, al considerar que no debían ser separadas del hogar, reclamando para el resto de trabajadoras igualdad salarial con los obreros para que pudieran vivir con honradez, como proponía la escritora Sofía Tartilán en *La ilustración de la mujer*, revista que dirigió y en la que escribió (TARTILÁN, 1875, 53: 417-418).

Otras escritoras, sin embargo, rompían abiertamente con los planteamientos establecidos como Emilia Pardo Bazán, o Concepción Arenal. Si bien la escritora gallega reivindicaba tanto en los ensayos *La educación del hombre y la de la mujer*, y *La mujer española*, como en diversas novelas, la educación de las mujeres y el acceso al trabajo en todos los campos como medio para lograr su independencia económica (MAYORAL, 2003), Concepción Arenal hacía lo propio en *La mujer de su casa*, monografía publicada en 1883, en la que denunciaba una educación femenina eminentemente social, ajena a todo carácter profesionalizante y fortalecedora de los roles de género tradicionales (ARENAL, 1985).

### 3. «MALAS MADRES». LOS CONTRAMODELOS AL IDEAL DE MATERNIDAD

No solo a través de la denuncia escrita, el ideal de maternidad también fue cuestionado por la propia práctica cotidiana. Frente al modelo normativo imperante, la realidad puso de manifiesto la existencia de otras formas de ejercer la maternidad que, por unos u otros motivos, representaban el contradiscurso oficial, el contramodelo del estereotipo de «buena madre», reflejado en las solteras embarazadas, las mujeres que concebían hijos de forma extramatrimonial, las que cometieron infanticidios para salvar su honra personal y familiar, las que abandonaban a los recién nacidos o los depositaban en el torno, o, simplemente, las que no se ocupaban de ellos conforme al ideario establecido. Actitudes por las que las mujeres eran estigmatizadas, señaladas, castigadas, condenadas y tildadas de madres negligentes (PALOMAR, 2004).

Los higienistas del siglo XIX no dejaron de ocuparse de ellas, con independencia de la clase social, emprendiendo diferentes campañas con el objeto bien de inculcarles sus deberes y obligaciones respecto a los hijos, bien para denunciar y corregir los comportamientos que ellos consideraban anómalos.

### 3.1. Las críticas de la revista *La Madre y el Niño* a determinadas costumbres de las madres de la alta sociedad

Como es sabido, durante el periodo analizado la mujer burguesa representaba el modelo a seguir. No obstante, esto no era óbice para que las pertenecientes a esta clase social fueran también cuestionadas cuando sus prácticas se apartaban del canon normativo propuesto.

En el caso de las madres que pertenecían a la alta sociedad las críticas iban enfocadas hacia una potencial actitud negligente o complaciente con sus hijos, a la falta de instinto maternal, al que responsabilizaban de la tendencia a delegar el cuidado de los nacidos en niñeras y sirvientas, al rechazo a amamantar a los recién nacidos, o a su comportamiento frívolo que las llevaba, en opinión de los higienistas, a preferir la vida social frente a la vida familiar. Características que encarnaban algunos de los contramodelos de la «buena madre».

Encontramos numerosos artículos de la revista *La Madre y el Niño* que abordaron la temática señalada, como el firmado por Luis Vega Rey en el que señalaba en tono crítico la repercusión sobre la maternidad de aquellas mujeres centradas en la vida social y preocupadas por su imagen:

Las mujeres del gran mundo, las que viven en una atmósfera de lujo y de esplendor, víctimas de los caprichos de la moda y esclavas de la frivolidad y de los delirios sociales, consagran á sus hijos, (...), un amor ficticio, una ternura aparente.

(...) La mujer que, (...), prescinde de sagrados deberes, brillará, será admirada en los salones, será obsequiada, adulada, gozará aparentemente, no lo dudamos; pero su corazón permanecerá desierto y vacío de purísimas emociones.

(...) La madre que por no ajar su belleza y pasar malas noches sufriendo insomnios y vigiliás que marchiten las rosas de su tez y nublen el brillo de sus ojos; la que por no faltar al palco de la Opera (...) y por no manchar y arrugar sus elegantes trajes encomienda la lactancia de su hijo á mercenaria nodriza, conservará, sí, por mucho tiempo su belleza; pero trasmite á otra mujer el derecho, (...) y hasta el nombre de madre

(...) ¿Y podremos llamar madre á la opulenta señora que, disponiendo de cuantos recursos y elementos proporciona la fortuna, deja sus hijos abandonados en poder del aya ó las doncellas (...)? (VEGA REY, 1883, 10: 152-153).

Muy contundente se mostraba también el Doctor Luis Marco en un artículo publicado en la misma revista dos meses después, al afirmar «(...) si la autora de los días del tierno infante escasea su vigilancia por atender al cumplimiento de otros deberes secundarios, ó por no privarse en absoluto de los placeres con que le brinda su posición social, entonces deja en una verdadera orfandad al hijo» (MARCO, 1883, 12: 178-179).

Otro de los recurrentes reproches realizados a las madres de las clases acomodadas fue su frecuente rechazo a amamantar a los hijos, encargando la crianza de los recién nacidos a nodrizas o amas de cría. Tales prácticas constituían un símbolo social de ostentación y lujo, pero los higienistas las denunciaron insistentemente al considerar la falta de lactancia materna como la causa principal de muchas de las enfermedades infantiles que desembocaban en la muerte. Al mismo tiempo, consideraban tal hábito como vía de transmisión de múltiples instintos, aptitudes e inclinaciones (GOUNOD, 1884: 86-88), tildando de madres desnaturalizadas a quienes recurrían a ella y promoviendo el control tanto a nivel físico como moral de quienes ejercían la lactancia mercenaria (BOLUFER, 1992: 3-22; FUENTES, 1996: 369-397; KNIBIEHLER, 1996).

Varias fueron las estrategias seguidas por quienes escribían en la revista *La Madre y el Niño* para tratar de frenar dichas costumbres. Por un lado, se ensalzaba a aquellas mujeres que amamantaban directamente a sus criaturas, visibilizando algunos casos concretos de personajes muy relevantes como el de la princesa Paz de Borbón, una de las hijas de Isabel II, de la que se informa sobre su intención de «criar á sus pechos» a su primogénito, «dando vivo ejemplo de puro amor maternal» (DOCTOR FAUSTO, 1884, 9: 69).

En segundo lugar, se señala la lactancia como una obligación de las madres: «Nace el niño, y con él la necesidad de la lactancia, primer deber que limita la libertad de la madre» (ALONSO MARTÍNEZ, 1883, 10: 149). Al tiempo que no escatimaban críticas a las que desatendían tal obligación, como muestra el artículo del Doctor Luis Marco (MARCO, 1883, 12: 178-179):

El día en que todos convengamos (..) en que no sólo es cruel é injusto, inmoral é irreligioso, sino sobre todo cursi, que una madre sana y robusta no críe á sus hijos debiendo y pudiendo hacerlo, (...), no los cuide con sus propias manos, (...); el día en que nos parezca impropio de verdaderas señoras no prodigar sus afanes y viglias al ser que han llevado en su seno; ese día (...), al caer el reinado absoluto de nodrizas y niñeras por el desprecio y el ridículo, valdrán más las madres y vivirán mejor los hijos.

La lactancia mercenaria solo era aceptada y recomendada por parte de los higienistas cuando la salud y las condiciones físicas de las madres así lo prescribían, de lo contrario se convertiría en una «prostitución venal de la maternidad», en palabras del Doctor Luis Marco. (MARCO, 1883, 12: 178-179). Tales contraindicaciones, que exonerarían a las madres de ser las lactantes de sus hijos, eran descritas por el Profesor de la Escuela de Matronas Ángel Pulido en un artículo de su autoría en el que además añadía las características que debían tener las nodrizas (PULIDO, 1883, 3: 37-38):

No siempre las madres pueden ni deben criar, y las principales causas que lo impiden son:

- 1º. Debilidad grande de la mujer
- 2º. La existencia de ciertas enfermedades (...)
- 4º La falta de leche, su mala calidad, su poca secreción, etc., etc.,

(...) Desde luego que las mismas circunstancias que excluyen la lactancia maternal deben faltar en la nodriza, y además ésta debe ser.

1. Experimentada (...)
2. La edad de la nodriza no debe pasar de 35 años, ni bajar de 20 (...)
3. El aspecto exterior de la nodriza debe ser agradable. Fresca, robusta y de apretadas carnes, no flojas ni linfáticas.
4. Debe tener los pechos redondeados, bastante fuertes, de venas azuladas, pezón bien saliente, á fin de que el niño no tenga dificultades para mamar. (...)
5. La dentadura bien conservada, y las encías firmes y de buen color, (...)
8. El carácter de las nodrizas debe ser dulce, tranquilo y apto para soportar las molestias de un pequeño (...)

La lectura del fragmento transcrito permite advertir el tono vejatorio y acientífico de la mayor parte de los requisitos exigidos a las nodrizas. Si bien los tratadistas de la ilustración ya criticaron esta práctica de la lactancia mercenaria (MARTÍNEZ SABATER, 2014: 10), los higienistas no dudaron en descalificar agriamente a las amas de cría como estrategia para disuadir de la utilización de sus servicios. Tal era la pretensión del prolífico escritor Teodoro Guerrero que llegó a definir las como «enemigos íntimos», y a calificar su labor de mercantilista, como puede apreciarse en el siguiente párrafo:

(...) Hay otros enemigos íntimos, (...), que comen nuestro pan, que reciben de nosotros favores y dinero, que se apoderan de nuestros secretos; que, abusando de la confianza, nos desuellan, nos roban y nos deshonran. Y para esos enemigos toda la cautela es poca, todas las llaves son necesarias, toda la posible incomunicación es conveniente.

(...) ¿Es disculpable la madre que abandona su hijo al cuidado de otra persona, que le roba su legítimo alimento para coger en sus brazos al hijo ajeno, (...)? Hay quien pretende disculpar el mercantilismo materno, suponiendo que el sacrificio de la nodriza tiene por idea atender al porvenir de su hijo. ¡Disculpa peregrina! (...) La madre no se pertenece; es toda de su hijo, y es inmensa la responsabilidad que contrae quitándole lo suyo (GUERRERO, 1884, 6: 79-80).

Como se puede atisbar, el autor repartía las críticas entre la nodriza y la madre que no ejercía como lactante, pero llama especialmente la atención la falta de reconocimiento de esta última como una persona con entidad propia, cuya existencia pueda ser fin en sí mismo y no únicamente vinculada al hijo.

Al mes siguiente del artículo, Teodoro Guerrero volvía sobre el tema, manteniendo el tono ácido de su discurso y los descarnados comentarios hacia las nodrizas:

(...) El ama de cría come mucho y come á todas horas; con el pretexto de atender al niño, atiende á satisfacer su voracidad, siempre insaciable; para ella son todas las atenciones, los mejores bocados, las preferencias; (...) manda y hay que obedecer para no producir en su ánimo exaltaciones que serían perjudiciales á la criatura que amamanta (...).

(...) come mucho á costa de los que pagan su leche, y, cuando su propio hijo se encuentra satisfecho, pone en boca del ajeno sus extenuados pechos para que mueva en vano las quijadas y se desespere (GUERRERO, 1884, 11: 88-89).

Como se señalaba, la controversia sobre la lactancia afectaba tanto a las madres que rechazaban amamantar a sus hijos como a las nodrizas que prestaban sus servicios. Aun perteneciendo a clases sociales diferentes compartían las críticas de los tratadistas y médicos contemporáneos por el modo de alimentar a los niños, unas por la inmoralidad que suponía incumplir con sus deberes como «buenas madres», y las otras por la mala praxis que realizaban y los abusos que cometían, con fines lucrativos, a costa de los niños.

No obstante, la lactancia mercenaria representaba un espacio de producción y un modo de supervivencia para muchas mujeres, tanto para las que la ejercían de forma particular, como las que lo hacían dentro o fuera de las inclusas. La mayoría de las nodrizas eran amas de casa sin trabajo extradoméstico que aprovechaban su leche como un recurso para aportar un salario propio a casa (MARTÍN, 2019).

Aquellas que ejercían como amas externas de las casas-cuna desempeñaron, además, un importante papel en la crianza y educación de los expósitos, sentando las bases sobre las que se construyó el sistema de asistencia al expósito fuera de la Inclusa. Dichas amas de cría ofrecían a los niños no solo la posibilidad de ser amamantados y criados, sino de que pudieran desarrollarse y crecer en una familia dado que, en muchos casos, el niño no era devuelto a los establecimientos tras la lactancia y continuaba en la familia de acogida, aunque sin legalizar su adopción.

Sin embargo, esta labor no se correspondía con el escaso salario que recibían, que en el mejor de los casos se retrasaba, y que explicaba su recurso a prácticas poco ortodoxas, como amamantar a demasiados bebés al mismo tiempo, o lactar a los que estaban enfermos, con el riesgo que esto suponía. Prácticas que no escaparon a las airadas críticas de los reformistas, como las vertidas por Ortega Munilla, director de *El Imparcial*, que, en un artículo publicado en *La Madre y el Niño*, las responsabilizaba de la elevada mortalidad infantil en dichos centros y de cometer todo tipo de abusos con tal de obtener dinero, pese a reconocer las duras condiciones en las que vivían (ORTEGA, 1883, 9: 140).

(...) hemos procurado saber qué causa motiva la mortalidad de los niños entregados á la Inclusa (...)

La inclusa tiene muchas nodrizas externas (...) la mayor parte, (...) son mendigas ó mujeres de jornaleros míseros que no ganan lo bastante para comer, (...), y que en estas malísimas condiciones de hambre, desgracia, fatiga y desesperación, transmiten á los infelices niños una leche sin sustancia, empobrecida con el germen del raquitismo y envenenada con el de otras enfermedades.

(...) Pedir á esa nodriza externa, (...) el alimento, el cuidado, la salud, la limpieza y el amor que necesita un niño, es pedir imposibles. Pedir á mujeres sin cultura moral, sin educación cristiana, azotadas por el hambre, una obra de caridad tan grande, difícil y meritoria como criar al hijo ajeno, es pedir absurdos.

(...) el expósito no es objeto de caridad, sino motivo de especulación.

(...) Los abusos á que la avidez humana da motivo son atroces. (...).

Las deficiencias en la praxis de la crianza de los expósitos determinaron que se fuese legislando al respecto. No obstante, pese a que la tendencia fue imponer una mayor vigilancia a madres y amas de cría con fines sanitarios, en la práctica,

se continuó controlando principalmente las condiciones morales como garantía de su capacidad para ejercer el oficio.

### 3.2. Otras prácticas maternas cuestionadas en las páginas de *La Madre y el Niño*

Pese a lo analizado hasta aquí, mayor preocupación que la lactancia causaron en las mujeres los embarazos, especialmente los no deseados que a finales del siglo XIX, por unos u otros motivos, eran una realidad. Pese a que hay evidencias que demuestran que muchas mujeres, especialmente de las clases medias y altas, utilizaban diferentes métodos para evitar la concepción, como prueba la progresiva disminución de la natalidad a lo largo de la segunda mitad de siglo, la falta de autonomía para desarrollar estrategias propias de planificación familiar provocó elevadas tasas de embarazos no deseados (ÁLVAREZ, 1990: 175-200). Mientas que los incardinados en el seno del matrimonio de las clases populares, con pocos recursos y muchos otros hijos podían agravar los problemas de supervivencia familiar preexistentes, los producidos fuera de un matrimonio legítimo representaban además un azote a la honra de las mujeres y al honor de sus familias. Las embarazadas solteras, viudas, o las consideradas «adúlteras» sufrían una total falta de consideración social al convertirse en transgresoras del modelo imperante. No debe olvidarse el papel fundamental que la Iglesia católica desempeñó en la construcción de dicho modelo, al asociar la virtud femenina a la virginidad. Patrón a cuya difusión contribuyó, en buena medida también, la prensa de la época.

Como consecuencia de la asimilación de este ideario, los embarazos extramatrimoniales fueron considerados como un pecado y una deshonor, enfrentando a las embarazadas, ante la prohibición del aborto (NASH, 1994), a recurrir a peligrosas prácticas, que variaban desde arriesgar su vida para evitar el nacimiento del bebé, hasta su abandono o eliminación física si aquel no se había podido impedir (CORLETO, 2018; RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, 2018). Y en último extremo, si se hacían cargo del niño se veían abocadas a una vida de desamparo y pobreza, al encontrarse las madres solas con grandes dificultades para encontrar trabajo.

En ocasiones los infanticidios no se realizaban directamente, sino que se abandonaba al recién nacido en lugares inhóspitos y peligrosos para lograr su fallecimiento, mientras que en otras el abandono se realizaba en cruces de camino o lugares accesibles para que quienes lo encontraran pudieran entregarlo en el torno.

En España la aparición del tipo penal del infanticidio tuvo lugar en el primer Código Penal de 1822. No obstante, tanto en este ordenamiento jurídico como en el de 1848, bajo el pretexto de perseguir un delito contra la vida, en realidad lo que, de facto, tipificaba era contra la libertad sexual, alimentando la idea de que la mayoría de los infanticidios eran de ilegítimos.

Las embarazadas contaban con pocas alternativas. Como es sabido, existía la posibilidad de que la soltera encinta denunciara al fecundador ante los tribunales,

civiles o eclesiásticos, que podían ordenar detenerlo y obligarlo a elegir entre casarse con la gestante, salvo algunas excepciones, o hacerse cargo de la crianza del nacido, pero la denuncia implicaba publicitar la deshonra, por lo que, en general, las mujeres optaban por callar y resolver el problema con posterioridad. En ocasiones, algunos de los miembros de las familias se encargaban de arrebatarse a las parturientas los hijos al nacer como medio para salvar el honor, contando, en ocasiones, incluso con la complicidad del propio padre de la criatura para cometer el delito. En otros casos las presionaban para que ellas mismas tomaran la decisión.

Con el tiempo, la persecución por parte de los tribunales de quienes cometían los infanticidios frente a su inhibición ante quienes abandonaban a los nacidos llevó a desincentivar la perpetración de tales delitos como parece desprenderse del menor número de procesos judiciales por este delito en las zonas donde había inclusas (RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, 2018).

El abandono que se realizaba a la puerta de las Iglesias, de los conventos o en los tornos de las inclusas resultaba menos drástico, un remedio para frenar el infanticidio, y para salvar el honor de las mujeres y de sus familias, tal y como lo recogían los reglamentos del periodo, así como para aliviar a aquellas que no podían asumir la crianza de sus hijos (PÉREZ MOREDA, 2007: 121-140; Rodríguez Martín, 2019: 240-264). Sin embargo, no evitaba el estigma y el rechazo social hacia las madres. Desprestigio que, generalmente, no alcanzaba a los padres, como muestra la prensa de la época.

De forma indirecta, diferentes artículos publicados en *La Madre y el Niño* cuestionaron a las madres que depositaban a sus hijos en las casas-cuna. En este sentido, es ilustrativo el artículo de Eugenio Marbeau, hijo del filántropo francés Jean Baptiste Firmin Marbeau fundador de la Sociedad de casas-cuna de Francia y, al efecto, presidente de dicha Sociedad. En dicho texto Marbeau hijo respondía a Tolosa Latour cuando afirmaba que «las casas-cunas habían tenido poco éxito en España porque las españolas eran muy buenas madres y no querían separarse de sus hijos», asegurando que «los niños cuyas madres estaban trabajando estaban más seguros en la cuna que con nodrizas, o con las vecinas, o solos». Al mismo tiempo, justificaba el retraso del desarrollo de las casas-cunas en nuestro país por el menor índice de trabajo extradoméstico de las españolas (MARBEU, 1883, 8: 121).

Pudiera parecer que, con el tiempo, la opinión del experto francés fue influyendo en el pensamiento de los higienistas españoles, pues pasados unos meses, un editorial publicado en la revista de Latour se congratulaba del funcionamiento de la Casa-cuna de Barcelona, así como de la fundación en Pamplona de una Casa-cuna para alojar durante el día a los hijos de las lavanderas que «quedaban expuestos a todo tipo de peligros ante la imperiosa necesidad de sus madres de trabajar» (EDITORIAL, 1884, 17: 137-138).

Frente a la realidad del abandono infantil, y de la crítica a las madres que lo practicaban, en la propia revista se ensalzaba la labor de aquellas que recogían y prohijaban a niños abandonados, difundiendo, incluso, los nombres concretos de quienes lo hacían (EDITORIAL, 1884, 8: 68).

Concepción Arenal respondía, en la misma publicación, en dos contundentes

artículos a las acusaciones de «malas madres» a aquellas que dejaban a sus hijos en el torno. En dicho texto planteaba un reparto de responsabilidades entre los progenitores ante el abandono de los recién nacidos y cargaba contra la sociedad que presionaba y arrinconaba a las embarazadas:

(...) el abandono de los niños es efecto de muchas causas.

(...) Cuando se ve una criatura abandonada, el pensamiento se vuelve inmediatamente hacia la que le dio el ser. ¿Ha muerto? ¿Es culpable? ¿Es desgraciada? La idea del padre viene después. Del mismo modo, al tratar la cuestión de la infancia abandonada el abandono de la madre, de aquella natural y amorosa protectora, no puede admitirse como la acción espontánea y voluntaria de una mujer, sino como consecuencia de las circunstancias en que se ve colocada.

La madre que abandona á su hijo es violentada, impulsada, ó al menos auxiliada por la sociedad, autora, coautora ó cómplice de este abandono (ARENAL, 1883, 10: 157- 158).

(...) El abandono parcial ó total de los hijos es por lo común efecto de la falta de padre, ó de su impotencia ó mala voluntad para prestar aquella cooperación indispensable al sustento y buen orden de la familia.

Los niños parcial ó totalmente abandonados son hijos de mujeres Solteras; Viudas; Casadas con hombres que por una causa cualquiera no pueden trabajar; Casadas con hombres que, trabajando, no ganan lo indispensable; Casadas con hombres viciosos que malgastan gran parte de lo que ganan.

La sociedad no puede negarse á la evidencia de que la mujer sola no basta para proveer al sustento de la familia.

Cuando en las relaciones de sexo se suprime la moralidad y se prescinde de la conciencia, el padre puede negar que lo es, la madre no.

(...) Sancionando el abandono del padre se determina el de la madre, que cuando es soltera, además de la imposibilidad material de proveer al sustento de la prole, tiene que añadir á la miseria la deshonra. Si la sociedad se hubiera propuesto conseguir este objeto: Que el mayor número posible de niños sean asesinados ó abandonados, parece que no habría hallado medios más eficaces que los que emplea, relevando al padre de toda responsabilidad legal y moral; abrumando á la madre con el abandono y el desprecio; distribuyendo la deshonra, no conforme al hecho, sino al sexo de quien lo ejecuta (ARENAL, 1883, 11: 168-169).

Como muy bien conocía Concepción Arenal, la condena social ocultaba la pobreza, y el rechazo o la presión de la familia, así como la falta de apoyos a las progenitoras para criar a sus hijos solas y sin ayudas, que ya existían a finales del siglo XIX en varios países europeos (RODRÍGUEZ MARTÍN, 2019: 240-264).

En este contexto no extraña encontrar colapsadas las inclusas, que se convertían en instituciones que permitían ocultar tanto la deshonra como la miseria de unas madres que no podían alimentar, ni cuidar a sus hijos lactantes. Pese a que parece existir consenso entre los investigadores en torno a que la causa principal de los abandonos en el torno era la pobreza, en el imaginario colectivo de la época, incluidos los intelectuales, predominaba la idea de que todo niño abandonado era ilegítimo, sin tomar en cuenta otros factores como la pobreza, la enfermedad, o la muerte de uno o ambos progenitores (RODRÍGUEZ, 2018).

De una manera u otra, estas mujeres cuestionaban la creencia generalizada en el instinto maternal innato y rompían con el ideal de una madre totalmente entregada a sus hijos y su familia. Sin embargo, llama la atención la ausencia de

crítica hacia ellas por parte de los higienistas que escribían en *La Madre y el Niño*.

No faltaron instituciones para castigar y corregir el comportamiento de las «malas madres», aunque generalmente a ellas solo llegaban las que eran más pobres. En dichos centros se pretendía regenerar y reinsertar en la sociedad a las mujeres que habían cometido «pecados públicos», por medio del trabajo y la oración, a fin de que pudieran regresar a los roles que la sociedad les había reservado. Frente a ellas, mujeres muy progresistas proponían en la misma revista *La Madre y el Niño* otras vías de regeneración, es el caso de Concepción Arenal:

(...) la sociedad, debilitando á la madre, contribuye al abandono del niño, (...).

Negando á la mujer instrucción, la priva de mucha fuerza intelectual.

Imposibilitándola para los trabajos más lucrativos, la da una gran inferioridad económica.

Sujetándola á la tutela del marido, la coloca en una condición legal muy desventajosa.

De manera que la madre, el apoyo más firme, (...) que dio la Naturaleza al hijo, la sociedad le debilita por todos los medios que están á su alcance, quitándole fuerza moral é intelectual, legal y económica (...).

(...) harían desde luego algún bien, y con el tiempo mucho reduciendo en lo posible el número de niños abandonados, las disposiciones legales siguientes:

En virtud del derecho que tiene el hijo á su madre y á su padre; (...) debería pensarse el abandono de los hijos como delito, é investigarse la paternidad y la maternidad.

Dar personalidad á la mujer para que la madre tenga más medios de hacer valer los derechos de los hijos cuando su padre falta á sus deberes.

Igualdad de la mujer y el hombre en cuanto se refiere á los derechos civiles.

Igualdad de la mujer y el hombre para la instrucción que proporciona el estado, sea literaria, artística, científica ó industrial.

Derecho para la mujer de ocupar en la Administración del Estado todos los empleos para cuyo desempeño acredite aptitud.

(...) La miseria es muchas veces causa ó concausa del abandono de los hijos (...)

(...) tratándose de medidas preventivas del abandono de los niños, se presenta como una de las más necesarias la supresión de todo impuesto indirecto que grave artículos de primera necesidad.

(...) la ley debería correr en auxilio de los padres pobres que tienen muchos hijos del modo que pareciera más conveniente según los casos. (ARENAL, 1883, 12: 182-183).

Cabe destacar del extracto transcrito la reivindicación de derechos para las madres, justificando los abandonos de los hijos en la desigualdad que sufren y el desamparo de la sociedad. En concreto, pedía para ellas una educación que las emancipara y les permitiera acceder a trabajos lucrativos, derecho a disponer de sus bienes y de su salario; la investigación de la paternidad y la igualdad civil entre hombres y mujeres, entre otros aspectos que no aparecieron reconocidos hasta la Constitución de 1931.

Menos tiempo costó que el Estado tomara medidas ante las consecuencias de la pobreza del país, marcando los inicios de una política social que estatalizaba una asistencia que hasta el momento había sido objeto de la beneficencia.

#### 4. CONCLUSIONES

El análisis de los artículos publicados en la revista *La Madre y el Niño*, mensual de cabecera de los higienistas españoles de finales del siglo XIX, revela cómo tras el discurso regenerador y modernizador de los higienistas se encontraba la defensa de un modelo de mujer-madre tradicional que respondía al esfuerzo por recuperar un orden social acorde a los valores del sistema liberal-burgués, al que ellos mismos pertenecían y pretendían reforzar al considerarlo amenazado. Por ello, frente a las prácticas de las madres pertenecientes a las clases populares, optaban por defender el modelo de la madre burguesa y pequeño-burguesa, entregada a su familia y a sus hijos, aunque en ningún momento renunciaron a dirigirse a las de ambos grupos sociales.

Los fragmentos recogidos demuestran cómo para los colaboradores de esta publicación, la maternidad era un destino predeterminado para las mujeres, designado tanto por la naturaleza como por la providencia, que las dejaba sin posibilidad de elección, ni de intervención propia en su proyecto de vida, una misión para la que la mujer debía ser educada y formada, y que exigía grandes sacrificios, que eran compensados, teóricamente, con los sentimientos que experimentaban al convertirse en madres y ejercer como tales.

A través de la maternidad, los higienistas situaban a las mujeres en el centro del proceso transformador que promovían y les ofrecían reconocimiento social, a cambio de que se ciñeran al correcto cumplimiento del su ideal de «buena madre», cuyos preceptos han sido desgranados a lo largo de este trabajo.

El incumplimiento de tales requerimientos provocaba las críticas y denuncias hacia las consideradas como «malas madres», sin tener en cuenta que las duras realidades de pobreza, de falta de recursos y de apoyos las obligaba e imposibilitaba para el ejercicio de la maternidad, convirtiéndolas en víctimas de un sistema de género que las forzaba a convertirse en madres.

No dejaron de abordarse, en la revista investigada, los temas controvertidos relativos a la maternidad, pero siempre tratados de modo conservador. Sin embargo, llama la atención que mientras criticaban a las madres que no lactaban o a las que convertían la lactancia en un negocio lucrativo, las que preferían la vida social frente a la privada, o las que no cuidaban correctamente a sus hijos, no entraban o no profundizaban en una crítica descarnada a aquellas que entregaban a sus hijos en el torno, sino que se limitaban a analizar y tratar de mejorar el funcionamiento de tales instituciones, tampoco abordaron el tema del infanticidio.

Es preciso destacar el alto nivel con el que contaban los colaboradores de la publicación, relevantes médicos, miembros de las Sociedades de medicina e higiene, personalidades de la vida política y escritores de renombre, que nos lleva a pensar que sus posiciones trascendían las páginas de la propia revista, así como las más conocidas mujeres que se movían por el ambiente intelectual y cultural del momento, que contrarrestaban, en mayor o menor medida, la línea editorial.

Del mismo modo, podemos concluir que, pese a no mostrar preocupación alguna por la emancipación de las mujeres, ni reivindicar ninguna preocupación por la igualdad, cedieron sus páginas a mujeres ilustres, como Emilia Pardo Bazán

o Concepción Arenal, cuyos planteamientos de regeneración social pasaban por mejorar la situación de las mujeres y avanzar hacia el reconocimiento de sus derechos.

## 5. REFERENCIAS

- ABATÉ, C. (2007): *¿Eva o María? Ser mujer en la época isabelina (1833-1868)*, Ediciones, Universidad de Salamanca.
- ALCAIDE GONZÁLEZ, R. (1999a): La introducción y el desarrollo del higienismo en España durante el siglo XIX. Precursores, continuadores y marco legal de un proyecto científico y social, *Scripta Nova*, 50: 32-54.
- ALCAIDE GONZÁLEZ, R. (1999b): Las publicaciones sobre higienismo en España (1736-1939). Un estudio bibliométrico, *Scripta Nova*, 37: 32-54.
- ALONSO MARTÍNEZ, M. (1883): El derecho a la educación, *La Madre y el Niño*, 10:149.
- ALONSO Y RUBIO, F. (1883): Amor maternal, *La Madre y el Niño*, 1: 6.
- ÁLVAREZ PELÁEZ, R. (1990): La mujer española y el control de natalidad en los comienzos del siglo XX, *Asclepio*, 42, 2: 175-200.
- ARENAL, C. (1883): La madre del niño abandonado, *La Madre y el Niño*, 10: 157- 158.
- ARENAL, C. (1883): La madre del niño abandonado, *La Madre y el Niño*, 12:182-183.
- ARENAL, C. (1985): *Obras completas de Concepción Arenal. T 4. La mujer del porvenir; La mujer de su casa*, Librería Victoriano Suárez, Madrid.
- ARESTI, N. (2000): El ángel del hogar y sus demonios. Ciencia, religión y género en la España del siglo XIX, *Historia Contemporánea*, 21: 363-394.
- BADINTER, E. (1991): *¿Existe el instinto maternal?: historia del amor maternal, siglos XVII al XX*, Paidós, Barcelona.
- BOCK, G.; THANE, P. (eds.) (1996): *Maternidad y políticas de género*, Cátedra, Madrid.
- BOLUFER PERUGA, M. (1992): Actitudes y discursos sobre la maternidad en el siglo XVIII: la cuestión de la lactancia, *Historia Social*, 14: 3-22.
- BOLUFER, M. (2000): Ciencia de la salud y ciencias de las costumbres: higienismo y educación en el siglo XVIII, *Áreas*, 20: 26-45.
- BOLUFER, M. (2007): Formas de ser madre: los modelos de maternidad y sus transformaciones, en J. MÉNDEZ VÁZQUEZ (coord.), *Maternidad, familia y trabajo: de la invisibilidad histórica de las mujeres a la igualdad contemporánea*, Fundación Sánchez Albornoz, Ávila: 61-80.
- CANTERO ROSALES, M. A. (2007): De 'perfecta casada a ángel del hogar o la construcción del arquetipo femenino en el siglo XIX, *Tonos digital: Revista electrónica de estudios filológicos*, 14.
- CASTELLS, M. (1883): Educación de la mujer, *La Madre y el Niño*, 2: 20-22.
- CASTRO ZAPATA, I. M<sup>a</sup>. (2011): La construcción femenina en el periodo isabelino. Las imágenes del ángel del hogar, en B. RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ; R. GUTIÉRREZ SEBASTIÁN (coords.), *Literatura ilustrada decimonónica. 57 perspectivas*, ICEL 19, PubliCan, Santander.
- CHEARNER, M. (1875): De la educación de las mujeres, *La ilustración de la mujer*, 61: 182-183.

- CHERNER, M. (1875): *Las mujeres pintadas por sí mismas, La ilustración de la mujer*, 52: 412-413.
- CLEMENTE FUENTES, L. (2015): Mujeres, maternidad y tutela varonil (finales del siglo XIX- principios del XX), *Revista de estudios extremeños*, 71, 2.
- CORLETO, J. (2018): *Malas Madres. Aborto e infanticidio en perspectiva histórica*, Didot, Buenos Aires.
- COSANO, J. (1883): Un puñado de errores, *La Madre y el Niño*, 8: 115-116.
- DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES CONSTITUYENTES DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA. 1 de octubre de 1931, p. 1354.
- DOCTOR FAUSTO, (1884): Martina Castells, *La Madre y el Niño*, 3: 22.
- DOCTOR FAUSTO, (1884): Revista general, *La Madre y el Niño*, 9: 69.
- EDITORIAL, (1875): Educación de la mujer, *La ilustración de la mujer*, 54: 1-2.
- EDITORIAL, (1883): Decálogo de la madre, *La Madre y el Niño*, 1: 9.
- EDITORIAL, (1884): Dichos y hechos, *La Madre y el Niño*, 8: 68.
- EDITORIAL, (1884): Las casas-cunas en España, *La Madre y el Niño*, 17: 137-138.
- EDITORIAL, (1884): Preceptos de la ciencia. El invierno y los niños, *La Madre y el Niño*, 17: 135.
- ENCINAS, S.G., (1883): La maternidad, *La Madre y el Niño*, Extraordinario: 4.
- ESPIGADO TOCINO, M. G. (2018): El ángel del hogar: uso y abuso historiográfico de un arquetipo de feminidad, en H. GALLEGO FRANCO (ed. Lit), *Feminidades y masculinidades en la historiografía de género*, Comares, Granada: 195-212.
- FEDUCHY DE RUIZ, A. (1884): A las madres. *La Madre y el Niño*, 9: 75.
- FERNÁNDEZ, C. (2000): *Las representaciones de la maternidad*, Universidad Autónoma: Madrid.
- FOUCAUL, M. (1990): *La arqueología del saber*, Siglo XXI, México.
- FRANCO RUBIO, G. A. (2012): El nacimiento de la domesticidad burguesa en el Antiguo Régimen. Notas para su estudio, *Revista de Historia Moderna*, 30: 18.
- FRANCO RUBIO, G. A. (ed.) (2010): *Debates sobre la maternidad desde una perspectiva histórica (siglos XVI-XX)*, Icaria, Barcelona.
- FUENTES CABALLERO, T. (1996): Costumbres privadas e interés público. La lactancia materna en la literatura médica de divulgación. Barcelona, 1880-1890, *Dynamis*, 16: 369-397.
- GONZÁLEZ PÉREZ, T. (2008): El aprendizaje de la maternidad: discursos para la educación de las mujeres en España (siglo XX), *Convergencia*, 46.
- GOUNOD, C. (1884): La lactancia musical, *La Madre y el Niño*, 11: 86-88.
- GUERRERO, T. (1884): Los enemigos íntimos. La nodriza, *La Madre y el Niño*, 11: 88-89.
- GUERRERO, T. (1884): Los enemigos íntimos. La nodriza, *La Madre y el Niño*, 10: 79-80.
- HINOJOSA, P.; MARTÍNEZ, O. (2005): La 'Buena Madre. Notas para la Historia de su identidad. La imagen como herramienta educativa al servicio de la maternidad en la España de entre los siglos (XIX-XX), en C. FLECHA; P. BALLARÍN; S. ULIVIERI (dirs.), *Mujeres y Educación. Saberes, prácticas y discursos en la historia*, Diputación Provincial, Sevilla: 77-86.

- HURTADO MUÑOZ, M. (2013): *La superación del modelo del ángel del hogar. Recuperación de la escritora Leonor Canalejas y Fustegueras (1869-1945)*, Tesis Doctoral, Universidad de Granada.
- IRISARRI GUTIÉRREZ, R. (2020): El ideal de feminidad difundido por La Guirnalda (1867-1883), *Rubrica Contemporánea*, IX, 18.
- JAGOE, C. (1998): La enseñanza femenina en la España decimonónica, en C. JAGOE; A. BLANCO; C. ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, *La mujer en los discursos de género, textos y contextos en el siglo XIX*, Icaria, Barcelona: 117-121.
- JIMÉNEZ MOREL, I. (1992): *La prensa femenina en España (desde sus orígenes a 1868)*, Ediciones de la Torre, Madrid.
- KNIBIEHLER, I. (1996): Madres y Nodrizas, en: S. Tubert, *Figuras de la Madre*, Catedra, Madrid.
- KNIBIEHLER, I. (2001): *Historia de las madres y de la maternidad en Occidente*, Nueva Visión, Buenos Aires.
- LOZANO, M. (2000): *Las imágenes de la maternidad: en el imaginario social de la maternidad en Occidente desde sus orígenes hasta la cultura de masas*, Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Madrid.
- MARBEU, E. (1883): Las Casas cuna en España, *La Madre y el Niño*, 8: 121.
- MARCO, L. (1883): Nodrizas y niñera, *La Madre y el Niño*, 12: 178-179.
- MARTÍN GARCÍA, J.J. (2019): Un espacio de producción femenino rural: la singularidad del trabajo de las nodrizas de expósitos en Castilla, S. CASTILLO; J. URÍA (coord.). *Sociedades y culturas*, Asociación de Historia Social, Oviedo: 249-264.
- MARTÍNEZ MOLINA, (1883): La misión de la mujer, *La Madre y el Niño*, 4: 55.
- MARTÍNEZ SABATER, A. (2014): Las nodrizas y su importancia en los cuidados, *Cultura de los cuidados*, 40, 10.
- MARTÍNEZ SALDISE, M. (1884): La primera educación, *La Madre y el Niño*, 6: 49.
- MAYORAL, M. (2003): Emilia Pardo Bazán ante la condición femenina, en A. FREIRE, (ed.), *Estudios sobre la obra de Emilia Pardo Bazán*, Fundación Pedro Barrié de la Maza, A Coruña.
- MÉNDEZ VÁZQUEZ, J. (coord.) (2007): *Maternidad, familia y trabajo: de la invisibilidad histórica de las mujeres a la igualdad contemporánea*, Fundación Sánchez Albornoz, Ávila.
- MÉNDEZ VÁZQUEZ, J. (2007): *Maternidad, familia y trabajo: de la invisibilidad histórica de las mujeres a la igualdad contemporánea*, Fundación Sánchez-Albornoz, Madrid.
- MOLINA, M. (2006): Transformaciones Histórico Culturales del concepto de maternidad y sus repercusiones en la identidad de la mujer, *Revista Psykhe*, 15, 2: 93-103.
- MORATA MARCO, E. M. (2003): La imagen de la maternidad en la España de finales del siglo XIX y principios del XX, *Arenal*, 10, 2: 163-190.
- MORATA, E. M. (2003): La imagen de la maternidad en la España de finales del siglo XIX y principios del XX, *Arenal*, 10, 2: 163-190.
- NASH, M. (1986): Ordenamiento jurídico y realidad social del aborto en España. Una aproximación histórica, en C. GARCÍA-NIETO, (coord.), *Ordenamiento*

- jurídico y realidad social de las mujeres, siglo XVI al XX*, Universidad Autónoma, Madrid: 223-238.
- ORTEGA MUNILLA, J. (1883): La nodriza-ogro, *La Madre y el Niño*, 9: 140.
- PALACIOS LIS, I. (2009): Mujeres aleccionando a mujeres. Discursos sobre la maternidad en el siglo XIX, *Revista de Historia de la Educación*, 26: Recuperado a partir de <https://revistas.usal.es/tres/index.php/0212-0267/article/view/742> [Revisado el 10 de julio de 2024].
- PALOMAR, C. (2004): Malas madres: la construcción social de la maternidad, *Debate feminista*, 30: 12-34.
- PANDO, M.P.; LORENZO, J. (2024): De los inicios de la protección de la infancia en España al reconocimiento de los derechos del niño a través de la revista *La Madre y el Niño* de Manuel Tolosa Latour, en M.E. FRANCESCHINI- TOUSSAINT; S. HANICOT-BOUDIER (Coords.), *La infancia desarraigada en tierras hispanohablantes*, Université de Lorraine, Nancy: 239-254.
- PARDO BAZÁN, E. (1981): *La mujer española*, Editora Nacional, Madrid.
- PEREIRO PULLSE, E. (1883) La medicina doméstica, *La Madre y el Niño*, 4: 53 -54.
- PÉREZ ÁLVAREZ, M.J. (2014): Modelos femeninos en la sociedad española del Antiguo Régimen, en Ó. FERNÁNDEZ; *Mujeres en riesgo de exclusión social y violencia de género*, Universidad de León: 435-448.
- PÉREZ MOREDA, V. (2007): La infancia abandonada en España (siglos XVI-XX), en L. ABREU, (coord.), *Asistencia y caridad como estrategias de intervención social: Iglesia, Estado y Comunidad (siglos XV-XX)*, Universidad del País Vasco: 121-140.
- PI Y MARGALL, F. (1883): Destino de la mujer, *La Madre y el Niño*, Extraordinario: 3-4.
- PULIDO, A. (1883): La lactancia mercenaria. Sus condiciones, *La Madre y el Niño*, 3: 37-38.
- RAMOS, D.; VERA M. T. (coord.) (2002): *La Construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*, Anthropos, Barcelona.
- REICH, A. (2019): *Nacemos de mujer. La maternidad como experiencia e institución*, Traficantes de Sueños, Madrid.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A. (2018): El infanticidio en la España Moderna: entre la realidad y el discurso jurídico y moral, *Tiempos modernos*, 9, 36: 280-301.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, A. M. (2019): Las madres de los expósitos en España en la segunda mitad del siglo XIX, *Atlánticas: revista internacional de estudios feministas*, 4: 240-264.
- RODRÍGUEZ RUBÍ, A. (1883): Como se educan las niñas, *La Madre y el Niño*, 1: 8-9.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, M. A.: Matilde Cherner y La Ilustración de la Mujer [https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/matilde-cherne-y-la-ilustracin-de-la-mujer-0/html/018cab7e-82b2-11df-acc7-002185ce6064\\_3.html](https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/matilde-cherne-y-la-ilustracin-de-la-mujer-0/html/018cab7e-82b2-11df-acc7-002185ce6064_3.html) [Revisado el 26 de julio de 2024].
- SÁNCHEZ GARCÍA, R. (2019): *Señoras fuera de casa. Mujeres del XIX: la conquista del espacio público*, Catarata, Madrid.
- SUÁREZ, C. (2009): *Maternidades. (De) construcciones feministas*, KRK, Oviedo.
- TARTILÁN, S. (1875): El trabajo, *La ilustración de la mujer*, 53: 417-418.
- TOLOSA LATOUR, M. (1883): Decálogo del padre, *La Madre y el Niño*, 2: 23.

- TOLOSA LATOUR, M. (1883): *La madre a través de los tiempos, La Madre y el Niño*, 1: 4-5.
- TUBERT, S. (ed.) (1996): *Figuras de la madre*, Cátedra, Madrid.
- VAN DIJK, T. A. (2011): *Sociedad y Discurso: Cómo influyen los contextos sociales sobre el texto y la conversación*, Gedisa, Barcelona.
- VAN DIJK, T. A. (2012): *Discurso y Contexto. Una aproximación cognitiva*. Barcelona: Gedisa.
- VEGA REY, L. (1883): Lo que debe ser una madre, *La Madre y el Niño*, 10: 152-153.
- ZAFRA, M. A. et al, (2016): La medicina rural a principios de siglo XX. A propósito de Martínez Saldise (1855-1937), socio de honor de la Sociedad de Pediatría de Madrid en 1927, *Atención Primaria*, 48, 1: 54-62.

